

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

CURSO 2011/2012

PLAZOS DE MATRÍCULA	2
NORMAS DE ADMISIÓN Y PLAZOS	
ESTUDIOS DE GRADO, LICENCIATURA, DIPLOMATURA E INGENIERÍA	3
ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO	4
ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO EEES (RD 1393/2007)	5
ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO (Antiguo Plan de Estudios) (RD 778/1998)	7
CALENDARIO CURSOS VIRTUALES	9
CALENDARIO PRUEBAS PRESENCIALES	10
INICIO CURSO, VACACIONES ACADÉMICAS Y FIESTAS FACULTADES/ESCUELAS	13

PLAZOS DE MATRÍCULA

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

La matrícula en los estudios de Licenciatura, Ingenierías, Diplomaturas, Grados y Curso de Acceso para Mayores de 25 años y para Mayores de 45 años se hará **sólo por Internet**, si bien en los centros asociados pueden proporcionar puestos informáticos, orientación y apoyo para su realización por parte del estudiante.

Se recuerda a los estudiantes que las matrículas deben formalizarse en el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

PLAZO DE MATRÍCULA POR INTERNET

Grados:	Del 6 de septiembre al 20 de octubre de 2011
Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías:	Del 13 de septiembre al 25 de octubre de 2011
Másteres Oficiales:	Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2011
Doctorado EEES Período de Formación Complementario	Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2011
Doctorado EEES Período de Investigación	Del 7 al 30 de noviembre de 2011
Doctorado RD 778/1998	Del 7 al 30 de noviembre de 2011
CAD 25 y 45 años:	Del 14 de septiembre al 27 de octubre de 2011
CUID:	Del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2011
Formación Permanente:	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011

PLAZO DE MATRÍCULA CENTROS PENITENCIARIOS

Del **18 de julio** al **20 de octubre** de **2011**.

PLAZO DE APOYO EN LOS CENTROS ASOCIADOS PARA LA MATRICULACIÓN:

Del **12 de septiembre** al **20 de octubre** de **2011**.

Los estudiantes que están sujetos a traslado de expediente, o se les haya concedido autorización para simultanear estudios, deberán abonar en su Universidad de origen los precios correspondientes.

2. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

Hasta el **27 de diciembre** de **2011**.

3. PLAZO DE ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA GRADO Y 1^{ER} Y 2^O CICLO

Solamente se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el **3 de noviembre de 2011**, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En los Grados, las peticiones de anulación y modificación de matrícula se deberán hacer mediante el programa de matrícula y dentro del plazo anteriormente señalado.

NORMAS DE ADMISIÓN

ESTUDIOS DE GRADO, LICENCIATURA, DIPLOMATURA E INGENIERÍA

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Del **15 de junio al 20 de octubre de 2011**

2. NORMAS DE ADMISIÓN

2.1 LICENCIATURAS / INGENIERÍAS / DIPLOMATURAS.

Sólo están obligados a solicitar admisión los estudiantes procedentes de otra Universidad, que deseen matricularse en una Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería de la UNED, y no posean un título que les dé acceso. Sólo podrán matricularse de asignaturas y cursos que no estén en proceso de extinción en el curso académico 2011-2012.

El estudiante que tenga agotadas seis o más convocatorias en alguna/s asignatura/s, si va a continuar cursando la misma titulación oficial, deberá solicitar convocatoria adicional (de gracia), **antes del día 14 de octubre de 2011**, mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad o Director de la Escuela Técnica Superior que corresponda de esta Universidad, acompañando Certificación Académica Personal en la que se especifiquen las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas y el número de convocatorias agotadas en las todavía no superadas.

2.2. GRADOS

Para los estudiantes de otras universidades que quieran matricularse en un Grado de la UNED, será opcional hacer traslado de expediente (no es un requisito exigido por la UNED).

- Si optan por no solicitar traslado de expediente o traslado de expediente con carácter de simultaneidad, tendrán que presentar una Certificación Académica Personal en la que se incluya la titulación de acceso a la universidad.
- En el caso de que opten por realizar el traslado de expediente, siempre deberán solicitar la admisión y obtendrán la transferencia a la nueva titulación de los estudios superados, y a petición suya se procederá a reconocerle los créditos a que haya lugar.

Los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) o la prueba de Acceso para Mayores de 25 o 45 años en la UNED no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

3. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y PLAZOS

La admisión deberá solicitarse a través del impreso electrónico disponible en la web de la UNED www.uned.es, seleccionando el menú “estudiar en la UNED”/”admisión”.

Una vez obtenida la carta de admisión, el estudiante se dirigirá a la universidad de procedencia y realizará el trámite de traslado de expediente o traslado de expediente con carácter de simultaneidad.

Los estudiantes con **títulos extranjeros, sin homologar**, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, y/o Doctorado, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán realizar los siguientes trámites: Solicitar al Rector de la UNED, **antes del 31 de mayo de 2011**, el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster y/o Doctorado.

NORMAS DE ADMISIÓN Y PLAZOS

ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

(RD 1393/2007 modificado RD 861/2010 – Espacio Europeo Educación Superior)

1. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN: PLAZO

(Nuevos estudiantes y/o estudiantes con traslado de expediente)

El plazo para presentar la solicitud será del **14 de junio al 18 de julio de 2011**.

Los interesados deberán realizar la preinscripción, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

Los estudiantes con titulación extranjera, sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar, previamente a la inscripción, el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2011, y según el procedimiento que se establezca al efecto

() Excepcionalmente, en el caso de aquellos títulos de Máster que no hubieran completado las plazas ofertadas y así lo decidan sus responsables, podrá abrirse un **Segundo Plazo, Extraordinario, de Admisión** durante el período comprendido **entre el 1 y el 9 de septiembre de 2011**.*

2. SOLICITUD CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS MÁSTER UNIVERSITARIO: PLAZO

(Antiguos estudiantes, matriculados anteriormente en el mismo Máster, que desean continuar)

El plazo para solicitar continuación de estudios Máster Universitario, para los alumnos que desean continuar estudiando, será **del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2011**.

3. PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN Y/O SOLICITUD CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripción por parte de las Comisiones de Valoración de los títulos de Máster, será el comprendido entre el 10 de Septiembre y el 7 de octubre de 2011.

El plazo para revisar y validar las solicitudes de continuación de estudios por parte de las Comisiones de Valoración de los títulos de Máster será el comprendido entre el 27 de septiembre y el 7 de octubre de 2011.

4. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será **del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2011**. La matrícula deberá formalizarse, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

5. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la **matrícula hasta el 14 de octubre de 2011**. Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo, del pago fraccionado, de matrícula deberá realizarse entre el **1 y el 27 de diciembre de 2011**.

NORMAS DE ADMISIÓN Y PLAZOS

ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO

(RD 1393/2007) (Espacio Europeo de Educación Superior)

Los Programas de Doctorado se componen de dos períodos, un **Período de Formación** que consiste en la realización y superación de un Máster Oficial Universitario (y para ello, los estudiantes interesados deberán solicitar la admisión/preinscripción como alumnos del Máster correspondiente), y, un **Período de Investigación**, organizado, que comprende la elaboración y lectura de la tesis doctoral. Los estudiantes que deseen realizar los estudios de Doctorado deberán solicitar la admisión en un Programa de Doctorado concreto.

Los estudiantes cuyos estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, se hubieran realizado en otra Universidad o en la UNED y, no coincidan con el Máster Oficial previo y “formativo” asociado al Programa de Doctorado respectivo, deberán solicitar la admisión/preinscripción, obligatoriamente, durante el plazo establecido específicamente para el Período de Formación “Complementario”.

Posteriormente, en función del dictamen y autorización del órgano competente, podrán formalizar la matrícula para el período concreto en el que hayan sido admitidos (formación o investigación) y conforme a las condiciones de su admisión, (cursos, trabajos, o materias que deben realizar, etc.).

Los estudiantes con titulación extranjera sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar, previamente a la inscripción, el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2011, y según el procedimiento que se establezca al efecto.

1. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN: PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de preinscripción/admisión, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

1.1.) EN EL PERÍODO DE FORMACIÓN “COMPLEMENTARIO”

En el caso de aquellos estudiantes que:

- hubieran realizado los estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, en otra Universidad;
- hubieran realizado los estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, en la UNED pero su titulación no coincida con el Máster Oficial ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo” asociado al Programa de Doctorado respectivo;
- deseen continuar sus estudios con traslado de expediente.

El plazo para presentar la solicitud en el PERÍODO DE FORMACIÓN “COMPLEMENTARIO” será del 14 de junio al 18 de julio de 2011.

Excepcionalmente, podrá abrirse un Segundo Período Extraordinario de Admisión, para aquellos Programas con plazas vacantes, cuyo plazo será del 1 al 9 de septiembre de 2011.

1.2.) EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN

Para aquellos otros estudiantes que:

- hubieran realizado el Máster Oficial, ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo”, asociado al respectivo Programa de Doctorado;
- hubieran realizado, y completado en su caso, el período formativo “complementario” del programa de doctorado,

El plazo para presentar la solicitud en el PERÍODO DE INVESTIGACIÓN será del 3 al 21 de octubre de 2011.

2. SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS: PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de continuación de estudios, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

Los antiguos estudiantes, matriculados en el período de investigación de un programa de doctorado, que deseen continuar sus estudios en este período del mismo programa, deberán presentar su solicitud de continuación de estudios durante el período comprendido del 3 al 21 de octubre de 2011.

3. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN Y/O LAS SOLICITUDES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripción, y las solicitudes de continuación de estudios, por parte de los respectivos órganos responsables, será:

3.1.) Para las solicitudes relativas al **Período de Formación “Complementario”, desde el 10 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2011.**

3.2.) Para las solicitudes relativas al **Período de Investigación, desde el 24 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2011.**

4. SOLICITUD Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA: PLAZOS Y PROCEDIMIENTO

4.1.) EN EL PERÍODO DE FORMACIÓN “COMPLEMENTARIO”

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de matrícula, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

El plazo para formalizar la matrícula será del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2011.

Modificación y Anulación de Matrícula: Solicitudes y Plazo

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula **hasta el 14 de octubre de 2011.**

Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo para el Abono del Segundo Pago de la Matrícula

El abono del segundo plazo, del pago fraccionado, de matrícula deberá realizarse **entre el 1 y el 27 de diciembre de 2011.**

4.2.) EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN (TUTELA ACADÉMICA DE LA TESIS DOCTORAL)

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de matrícula, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

El plazo para formalizar la matrícula será del 7 al 30 de noviembre de 2011.

(Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que, habiendo estado matriculados en el curso académico 2010/2011, realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2011).

Modificación y Anulación de Matrícula: Solicitudes y Plazo

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula **hasta el 30 de noviembre de 2011.**

Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NORMAS DE ADMISIÓN Y PLAZOS

ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO (RD 778/1998) (Antiguo Plan de Estudios en Proceso de Extinción)

I.) PROGRAMAS DE DOCTORADO (PERÍODO DE INVESTIGACIÓN: TRABAJOS)

1. SOLICITUD DE ADMISIÓN Y/O CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS: PLAZO

(Antiguos estudiantes que deseen continuar sus estudios y/o, excepcionalmente para los casos establecidos, estudiantes con traslado de expediente).

Con el período de docencia “extinguido”, y al ser este curso académico el segundo y último año de extinción del período de investigación, los alumnos que inicien, o continúen, este período deberán matricularse, obligatoriamente, de la totalidad de los 12 créditos. Dado que será el último año en el que se impartan los trabajos del período de investigación, los alumnos que al finalizar el curso académico no hubieran completado los 12 créditos, mínimos, exigidos no podrán continuar sus estudios en estos Programas de Doctorado ni presentarse a la prueba de suficiencia investigadora.

Durante este curso habrá dos últimas convocatorias ordinarias para realizar las pruebas o exámenes de suficiencia investigadora cuya superación conlleva la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. A estas convocatorias podrán presentarse, previa solicitud de los interesados, todos aquellos alumnos que habiendo estado matriculados en el mismo Programa de Doctorado y superado los 32 créditos, mínimos, exigidos en los Programas de Doctorado no se hubieran presentado anteriormente a esta prueba, o los alumnos que habiéndose presentado a la misma hubieran suspendido.

En el Período de Investigación no se admitirán, ni podrán matricularse, “alumnos nuevos”, ni tampoco se aceptarán estudiantes con traslado de expediente para continuar en este período. Solamente se admitirán, y podrán matricularse, alumnos que ya hubieran estado matriculados en el mismo Programa de Doctorado y hubieran superado el Período de Docencia. No se admitirán alumnos procedentes de otros Programas, salvo que correspondan a un área de conocimiento afín.

Los interesados deberán solicitar la admisión y/o continuación de estudios, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es/>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

El plazo para presentar las solicitudes será del 3 al 21 de octubre de 2011.

2. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN Y/O CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El plazo para resolver las solicitudes de admisión, y/o continuación de estudios, por los Departamentos responsables, será **del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2011.**

3. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será **del 7 al 30 de noviembre de 2011.**

Los interesados deberán formalizar la matrícula, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es/>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

4. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula **hasta el 30 de noviembre de 2011.**

Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo de matrícula, en los casos de pago fraccionado, deberá realizarse **del 3 al 20 de enero de 2012.**

II.) TESIS DOCTORAL

MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA: PLAZO

Los estudiantes de doctorado que, habiendo finalizado el programa correspondiente (completado un mínimo de 32 créditos y obtenido la suficiencia investigadora), deseen realizar la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula de “*tutela académica por elaboración de tesis doctoral*”.

Con carácter general, el plazo de matrícula será el mismo que para los programas de doctorado, esto es, **del 7 al 30 de noviembre de 2011.**

**(Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que, habiendo estado matriculados en el curso 2010/2011, realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2011).*

No obstante, y respecto a los alumnos que no hubieran formalizado la matrícula en plazo, deberá exigírseles el abono de la misma cuando soliciten la gestión de algún trámite administrativo relacionado con la tesis doctoral (alumnos con traslado de expediente, proyecto de tesis, cambio de título, cambio de director, depósito de tesis, etc.).

La tramitación, y abono, de este tipo de matrícula se realizará según el procedimiento que se establezca al efecto.

Los estudiantes con titulación extranjera sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar, previamente a la inscripción, el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2011, y según el procedimiento establecido al efecto.

CALENDARIO CURSOS VIRTUALES

ENSEÑANZAS REGLADAS 1er Y 2º CICLO (planes a extinguir)

Cierre curso virtual 2010/11: **4 de octubre de 2011.**

Apertura curso virtual 2011/12:

Anuales y 1^{er} semestre:	A partir del 6 de octubre de 2011.
2º semestre:	A partir del 20 de febrero de 2012.

GRADOS

Cierre curso virtual 2010/11: **4 de octubre de 2011.**

Apertura curso virtual 2011/12:

Anuales y 1^{er} semestre:	A partir del 6 de octubre de 2011.
2º semestre:	A partir del 20 de febrero de 2012.

DOCTORADO (planes a extinguir)

Cierre curso virtual 2010/11:	29 de noviembre de 2011.
Apertura curso virtual 2011/12	1 de diciembre de 2011.

MÁSTERES

Cierre curso virtual 2010/11:	4 de octubre de 2011.
Apertura curso virtual 2011/12	
1^{er} semestre:	A partir del 17 de octubre de 2011
2º semestre:	A partir del 20 de febrero de 2012.

CALENDARIO PRUEBAS PRESENCIALES

FECHAS DE EXÁMENES PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS NACIONALES

Primeras pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 30 de enero al 4 de febrero de 2012
2ª semana:	Del 13 al 17 de febrero de 2012 (*)
Segundas pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 21 al 25 de mayo de 2012
2ª semana:	Del 4 al 8 de junio de 2012 (*)
Prueba presencial extraordinaria:	
Semana única	Del 3 al 8 de septiembre de 2012(*)

(*) Incluye exámenes Máster Universitario

FECHAS DE EXÁMENES PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS PENITENCIARIOS

Primeras pruebas presenciales:	7, 8 y 9 de febrero de 2012. (*)
Segundas pruebas presenciales:	29, 30 y 31 de mayo de 2012. (*)
Prueba presencial extraordinaria:	12, 13 y 14 de septiembre de 2012. (*)

(*) Incluye exámenes Máster Universitario

FECHAS DE EXÁMENES PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS EN EL EXTERIOR

Primeras pruebas presenciales:	Del 13 al 18 de febrero de 2012 (*)
Segundas pruebas presenciales:	Del 4 al 9 de junio de 2012 (*)
Prueba presencial extraordinaria:	Del 3 al 8 de septiembre de 2012. (*)

(*) Incluye exámenes Máster Universitario

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA

En la guía de cada titulación de acceso público aparecerán las fechas de las pruebas de evaluación continua y a distancia.

FECHAS DE EXÁMENES DEL CURSO DE ACCESO DIRECTO MAYORES DE 25 AÑOS

CENTROS NACIONALES(*)	
Prueba Ordinaria:	Reserva:
26 y 27 de mayo de 2012.	8 de junio (tarde, 16:00 horas) de 2012.
Prueba Extraordinaria:	Reserva:
2 y 8 de septiembre de 2012.	9 de septiembre (mañana, 9:00 horas) de 2012.
CENTROS EN EL EXTERIOR	
Prueba Ordinaria:	Reservas
5 y 6 de junio de 2012	9 de junio (mañana, 09:00 horas) de 2012.
Prueba Extraordinaria:	Reservas
4 y 5 de septiembre de 2012.	8 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2012.

(*) *Condiciones especiales en Centros numerosos*

FECHAS DE EXÁMENES DEL CURSO DE ACCESO DIRECTO MAYORES DE 45 AÑOS

CENTROS NACIONALES	
Prueba Ordinaria:	Reserva:
26 de mayo de 2012.	8 de junio (tarde, 16:00 horas) de 2012.
Prueba Extraordinaria:	Reserva:
2 de septiembre de 2012.	9 de septiembre (mañana, 9:00 horas) de 2012.
CENTROS EN EL EXTERIOR	
Prueba Ordinaria:	Reservas
5 de junio de 2012	9 de junio (mañana, 09:00 horas) de 2012.
Prueba Extraordinaria:	Reservas
4 de septiembre de 2012.	8 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2012.

Entrevista: se convocará por correo electrónico a los estudiantes que hayan superado la prueba única.

FECHAS DE EXÁMENES CUID

CONVOCATORIA NACIONAL ORDINARIA *	
PRUEBA ESCRITA	26 de mayo 2012, de 11:30 a 13:30 (todos los idiomas excepto inglés)
	27 de mayo 2012, de 12:30 a 14:30 (Inglés)
RESERVA	8 de junio de 2012, de 16:00 a 18:00
PRUEBA ORAL	Del 10 al 31 de mayo de 2012
CONVOCATORIA NACIONAL EXTRAORDINARIA	
PRUEBA ESCRITA	2 de septiembre de 2012, de 11:30 a 13:30 (todos los idiomas excepto inglés)
	8 de septiembre de 2012, de 12:30 a 14:30 (Inglés)
RESERVA	9 de septiembre de 2012, de 9:00 a 11:00
PRUEBA ORAL	Del 3 al 10 de septiembre de 2012

**(Condiciones especiales en Centros numerosos)*

Prueba de acreditación de nivel de idioma:	16 de junio de 2012
---	----------------------------

CONVOCATORIA EXTERIOR ORDINARIA	5 de junio de 2012, de 11:30 a 13:30
RESERVA	9 de junio de 2012, de 9:00 a 11:00
CONVOCATORIA EXTERIOR EXTRAORDINARIA	4 de septiembre de 2012, de 11:30 a 13:30
RESERVA	8 de septiembre de 2012, de 16:00 a 18:00

INICIO CURSO, VACACIONES Y FIESTAS FACULTADES/ESCUELAS

Inicio Curso:

Inicio del curso: **6 de octubre de 2011.**

Acto de Apertura del Curso: la fecha será anunciada oportunamente.

Vacaciones académicas:

Vacaciones de Navidad:	Del 23 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, ambos inclusive.
Vacaciones de Semana Santa	Del 1 al 9 de abril de 2012, ambos inclusive.
Vacaciones estivales:	del 1 al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive.
	Desde el 16 al 31 de julio de 2012 se considerará período no lectivo.

Fiestas académicas:

Universidad:	27 de enero de 2012, viernes (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).
Facultad de Ciencias:	14 de noviembre de 2011, lunes. (San Alberto Magno, 15 de noviembre).
ETSI Informática:	28 de noviembre de 2011, lunes. (Beato Ramón Llull, 27 de noviembre).
Facultad de Derecho:	9 de enero de 2012, lunes. (San Raimundo de Peñafort, 7 de enero).
Facultad de Psicología:	24 de febrero de 2012, viernes. (Juan Huarte de San Juan, 23 de febrero).
ETSI Industriales:	19 de marzo de 2012, lunes. (San José, 19 de marzo).
Facultades de CC. Económicas y Empresariales y CC. Políticas y Sociología:	30 de marzo de 2012, viernes. (San Vicente Ferrer, 5 de abril).
Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia	30 de abril de 2012, lunes. (San Isidoro de Sevilla, 26 de abril).